



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de AGOSTO DE 2007.
DANE 115491-000017- NIT 891.855.501-

0

Municipio de Nobsa – Boyacá



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 005 (18 de agosto de 2025)

Por medio del cual se adopta el ajuste curricular para la atención integral a la primera infancia y se incorporan las actividades rectoras en el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Técnica de Nobsa del Municipio de Nobsa. **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Técnica de Nobsa EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO No. 1860/1994, y...**

CONSIDERANDO:

Que, El Decreto 1860/94 en su Artículo 14 determina que todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional (PEI) que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio, los aspectos que debe contemplar el Manual de Convivencia.

Qué; la Ley 1804 de 2016 establece la política integral para el desarrollo de la primera infancia, enfatizando la atención integral a niños y niñas menores de seis años.

Que el Decreto 1411 de 2022 regula el servicio de educación inicial y las condiciones para la organización y prestación de la educación para la primera infancia.

Que el Ministerio de Educación Nacional en la circular 025 del 20 de junio de 2024, establece las orientaciones para inicio de la atención educativa asociada a la ampliación de cobertura y vinculación de docentes de preescolar en planta temporal por parte de las entidades territoriales certificadas en educación; y orientaciones sobre relaciones técnicas niñas, niños por docente para la oferta oficial en primera infancia.

Que la Secretaría de Educación de Boyacá en la circular No 84 del 12 de Julio de 2024 establece las orientaciones para el inicio de la atención educativa asociada a la ampliación de cobertura primera infancia, atendiendo los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional

Que las actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son fundamentales para el desarrollo integral de la primera infancia, por lo que se hace necesario ajustar el currículo institucional para fortalecer la atención integral y garantizar el cumplimiento de la normatividad y los lineamientos pedagógicos establecidos.

Qué en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero: Adoptar el ajuste curricular para la atención integral de la primera infancia, conforme a lo estipulado en la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022, y demás normas concordantes, incorporando las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio) como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los niños y niñas



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de AGOSTO DE 2007.

DANE 115491-000017- NIT 891.855.501-

0

Municipio de Nobsa – Boyacá



menores de seis años de la **Institución Educativa Técnica de Nobsa**.

Artículo Segundo: El ajuste curricular se enmarca en la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", y se fundamenta en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1411 de 2022, que reglamenta la prestación de educación inicial en Colombia, garantizando la calidad, integralidad y pertinencia del servicio educativo.

Artículo Tercero: Se incorporan en el Proyecto Educativo Institucional las actividades rectoras del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, consideradas no solo como estrategias pedagógicas sino como experiencias que posibilitan aprendizajes significativos y promueven el desarrollo de competencias cognitivas, sociales, emocionales y motrices en la primera infancia.

Artículo Cuarto: El nivel educativo de Primera Infancia estará constituido por los grados de Pre Jardín (3 años), Jardín (4 años) y Transición (5 años; el número de grupos dependerá de la cobertura educativa en el municipio de Nobsa frente a las condiciones de atención con que se cuente en cada uno de ellos, atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría de Educación de Boyacá y el marco normativo vigente (Decreto 1075 de 2015).

Artículo Quinto: Hará parte de la planeación pedagógica del programa de primera Infancia en la Institución Educativa Técnica de Nobsa la construcción de experiencias a través de actividades pedagógicas que faciliten la relación de los aprendizajes con el avance propio de los estudiantes, donde el aprendizaje estará orientado a partir actividades rectoras como el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio (MEN Actualizado: 02 de septiembre de 2024), y hará parte de la fundamentación curricular, para desarrollar en los niños y niñas los pilares básicos de la educación: el conocer, hacer, ser, pensar y decidir.

Artículo Sexto: Se establece como metas del diseño curricular de primera Infancia: 1) Elaborar contenidos que abarquen las necesidades de los niños y las niñas brindando herramientas que les permitan socializar en el mundo actual desde su desarrollo integral; 2) Aplicar métodos innovadores y acordes al contexto actual en una comunicación asertiva con las familias cuidadoras, permitiendo su participación.

Artículo Séptimo: Los procesos curriculares se desarrollan teniendo el modelo pedagógico constructivista, mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las actividades rectoras en el alcance de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, comunicativa, socio afectiva, artística y las características del territorio y la comunidad integrándolo con la transversalidad de los proyectos. Las actividades rectoras son los vehículos a través de los cuales se desarrollan y potencian las diferentes dimensiones en el desarrollo del niño. La educación de Primera Infancia en la Institución Educativa intenciona las actividades rectoras para que los niños logren un desarrollo integral, abordando las dimensiones de manera equilibrada.

Artículo Octavo: Las docentes de aula elaborarán la propuesta pedagógica de primera infancia que hará parte del proyecto Educativo Institucional, atendiendo a los lineamientos y avances institucionales en los procesos de planeación pedagógica planes de aula y de asignatura, sin desatender los proyectos lúdico-pedagógicos y estará en continua actualización para ajustarse a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional.



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de AGOSTO DE 2007.

DANE 115491-000017- NIT 891.855.501-

0

Municipio de Nobsa – Boyacá



Artículo Noveno: Aprobar el proceso de construcción pedagógica presentado por los docentes con el apoyo y la orientación del equipo Directivo, de la líder PETAFI 3.0 que tiene como objetivo *“Resignificar los lineamientos pedagógicos y curriculares para la implementación de la Primera Infancia en la Institución Educativa Técnica de Nobsa atendiendo a lo determinado en el Decreto 1411 de 2022”* y en el cual se presenta la implementación del Método de Alfabetización Socio Constructivista: Palabras Mágicas, que es un método que trabaja su estructura a partir de un trípole teórico - práctico que consta de 3 ejes; eje socioemocional, eje simbólico y eje procedimental. Toma referentes conceptuales de Janice Viegas Pereira (Brasil), como una construcción pedagógica e investigativa que tiene sus raíces en las ideas planteadas por Piaget, Vygotsky y los supuestos de la psicología genética de Emilia Ferreiro (1979). Viegas, J. fue auxiliar de investigación de Grossi (1990) en Brasil, experiencia que otorgó las bases a la estructura metodológica.

Artículo Decimo: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y se mantendrá vigente mientras no se adopten modificaciones normativas o institucionales que requieran su actualización.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Nobsa, a los 18 días del mes de agosto de 2025

DRA. NANCY LEONOR DAZA GONZALEZ
Rectora

JHON-FREDY ROJAS
Representante de los Padres de Familia

EDGAR ANDRES CRISTANCHO
Representante de los Padres de Familia

ISAAC OROZCO SANDOVAL
Representante de los Docentes

MERARDO ORTÍZ SANDOVAL
Representante de los Docentes

ANA MARÍA BARRERA SALAZAR
Representante de los Estudiantes

LEIBER CONSTANZA RINCÓN
Representante de los Exalumnos

LUZ AMANDA CALIXTO GUATIBONZA
Representante del sector Productivo



PRIMERA INFANCIA, FELIZ Y PROTEGIDA – PROPUESTA CURRICULAR
“PRIMEROS PASOS, GRANDES SUEÑOS: CONSTRUYENDO UN FUTURO BRILLANTE”

OBJETIVO	Resignificar los lineamientos pedagógicos y curriculares para la implementación de la Primera Infancia en la Institución Educativa Técnica de Nobsa atendiendo a lo determinado en el Decreto 1411 de 2022.	VIGENCIA	2025
Fecha de Rendición	Agosto 12 de 2025	Hora:	7:00 AM

SÍNTESIS ANÁLISIS DE CONTEXTO PRIMERA INFANCIA

“La atención y educación de los niños y las niñas menores de 6 años en el país ha presentado un avance significativo. En orden cronológico, el interés y compromiso del Estado por el bienestar de la primera infancia, que se refleja en las continuas transformaciones de las políticas públicas y de las propuestas educativas que han buscado responder a los contextos sociales y culturales en los que se desarrollan los niños y las niñas. Los progresos técnicos y normativos resultan ser una evidencia de ello y, en ese sentido, cabe destacar cómo la historia muestra un creciente desarrollo de orientaciones que recogen acuerdos, visibilizan tensiones, resuelven necesidades y abren espacios a nuevas oportunidades para avanzar en un abordaje cada vez más amplio y profundo”. (Secretaría de Educación del Distrito)

La implementación de la estrategia Primera Infancia Feliz y Protegida “Primeros pasos, grandes sueños: construyendo un futuro brillante” en la Institución Educativa Técnica de Nobsa se fundamenta en lo determinado por el Decreto 1411 de 2022, que reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia. Este decreto reconoce la educación inicial como un derecho fundamental de las niñas y los niños menores de seis años, concebida como un proceso educativo intencional, permanente y estructurado, donde el desarrollo integral se potencia a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, contando siempre con la familia como actor central. Esta estrategia busca garantizar una atención integral y de calidad que incluya cuidado, salud, nutrición, ejercicio de ciudadanía, participación y recreación, en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y los referentes técnicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

El municipio de Nobsa cuenta jardines infantiles que ofrecen una cobertura educativa desde los primeros años de vida, sin embargo, la Institución ha venido generado una alianza con estos establecimientos de carácter privado a través de la estrategia de tránsito armónico para armonizar el paso del nivel de jardín del sector privado a transición en la educación formal. Sin embargo, atendiendo a la normatividad vigente y la propuesta educativa nacional, la institución dio apertura a los niveles de prejardín y jardín en la presente vigencia, contando actualmente con dos docentes y una cobertura de 29 estudiantes, se continua con el nivel de transición con una cobertura de 73 estudiantes y tres docentes; un reto institucional, toda vez, que la primera infancia es una etapa fundamental en el desarrollo integral de nuestros niños



y niñas. Reconocemos que los primeros años de vida son decisivos para el crecimiento físico, emocional, social y cognitivo, y por ello estamos comprometidos a brindar una educación inicial de calidad, que fomente el desarrollo de sus habilidades y potencialidades.

Este compromiso nos impulsa a diseñar y ejecutar estrategias educativas que reconozcan y respeten las particularidades de cada niño y niña, promoviendo su desarrollo integral en un ambiente seguro, afectivo y estimulante. Entendemos que la inclusión y la valoración de la diversidad no solo favorecen el aprendizaje, sino que también fortalecen la construcción de una comunidad educativa solidaria y equitativa. Por ello, la participación de las familias es esencial, ya que ellas aportan conocimientos, tradiciones y experiencias que enriquecen el proceso educativo y garantizan una atención integral y coherente con las realidades culturales y sociales de nuestros estudiantes. Así, los procesos de resignificación pedagógica y curricular reflejan no solo un cambio en las prácticas docentes, sino también una transformación profunda hacia una educación inicial que responde a los derechos y necesidades de cada niño y niña, asegurando su pleno desarrollo y bienestar desde los primeros años.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde el MEN, se reconoce la importancia de la educación inicial como inicio de la trayectoria educativa. Por esto, como meta central del gobierno nacional se prevé avanzar en la universalización progresiva de la atención educativa en los grados de transición, jardín y prejardín, habilitando el ingreso a la educación formal a partir de los 3 años. Esta apuesta materializa los propósitos de la Ley General de Educación y moviliza el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Es así, que se generarán condiciones para que todas las niñas y los niños accedan y permanezcan en el sistema educativo con calidad, pertinencia y oportunidad. Un factor determinante en este camino es contar con educadores con el perfil y la formación requerida para diseñar experiencias educativas y pedagógicas que potencien el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

En el año 2023, la IE fue reconocida en la Exaltación de Mérito Educativo con el premio “José Joaquín Casas Castañeda” otorgando el primer puesto como “La mejor experiencia en Primera Infancia – Hilando tradiciones desde la Infancia”, posicionamiento que ha impulsado a seguir en la trayectoria del mejoramiento. Es así, como el reto de la Primera Infancia en los niveles de Prejardín y Jardín convocan a posicionar una mirada interdisciplinar sobre la educación inicial en la que lo pedagógico y curricular se asumen como construcciones colectivas que nacen desde las experiencias de los niños, las niñas y los docentes. De la misma manera los diferentes actores educativos que inciden en la toma de decisiones alrededor de la consolidación de la Primera Infancia en la IE.

En el año 2024, la IE en el nivel de transición, ha iniciado un proceso de formación docente a través de la autocapacitación en la implementación de una estrategia pedagógica que permita a los niños y niñas avanzar en el desarrollo de sus competencias de lecto-escritura y lógica matemática ajustándose al modelo pedagógico enseñanza para la comprensión, desde una mirada constructivista y desde los niveles psicogenéticos de la trayectoria de adquisición del



sistema de escritura, llamado “*Método de alfabetización socio constructivista – Palabras Mágicas*”. El método palabras mágicas nace en Brasil con Janice Viegas Pereira, como una construcción pedagógica e investigativa que tiene sus raíces en las ideas planteadas por Piaget, Vygotsky y los supuestos de la psicología genética de Emilia Ferreiro (1979).

A partir de 2025, con la apertura de los grados de prejardín y jardín en el nivel de preescolar, la IE ha iniciado un proceso de ajuste pedagógico y curricular que se centra en la creación de ambientes pedagógicos que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas a través de experiencias significativas. Estas experiencias se construyen a partir de los cuatro pilares de la educación inicial: juego, arte, literatura, y exploración del medio anclado a la experiencia pedagógica “*Método de alfabetización socio constructivista – Palabras Mágicas*”.

EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, FELIZ Y PROTEGIDA “PRIMEROS PASOS, GRANDES SUEÑOS: CONSTRUYENDO UN FUTURO BRILLANTE”

A nivel nacional, el Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) han trabajado en la implementación de políticas de atención integral desde la gestación, a partir de la Ley 1804 de 2016 y sus reglamentaciones, las cuales reconocen la educación inicial como un derecho fundamental y un proceso pedagógico estructurado para el desarrollo pleno en la primera infancia. Estas políticas buscan la universalización progresiva de la educación inicial, ampliando cobertura y asegurando calidad e inclusión, con un fuerte enfoque en la participación de la familia y la comunidad como actores clave.

En este marco normativo y de planificación, el Decreto 1411 de 2022 reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, estableciendo condiciones para que la educación inicial se brinde en el marco de la atención integral y con calidad. Este decreto especifica que el acceso debe ser libre de pruebas de admisión y discriminación por características del niño, promueve la búsqueda activa de la población infantil y prioriza la matrícula de niños con discapacidad. Además, establece roles para las entidades territoriales, el Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, garantizando así la articulación intersectorial en la implementación del servicio de educación inicial. (Decreto 1411 de 2022).

DECRETO 1411 DE 2022

La educación inicial

- Es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis (6) años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 115 de 1994.
- Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.



- Se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria.
- La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Principios generales de la educación inicial.

- **Universalidad:** La nación y las entidades territoriales generan las condiciones para que progresivamente todas las niñas y los niños menores de seis (6) años, con el consentimiento y participación de los padres o cuidadores, accedan a la educación inicial en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad.
- **Equidad:** La nación, las entidades territoriales, y los prestadores del servicio de educación inicial garantizan las mismas oportunidades para que las niñas y los niños accedan a la educación inicial con calidad, sin discriminación por su edad, género, cultura, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contextos geográficos, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social, situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra condición o situación.
- **Complementariedad:** Los actores, sectores y agentes responsables en la promoción del desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia, se articulan para generar concurrencia en las atenciones, en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia “De Cero a Siempre”.
- **Corresponsabilidad:** El Estado, la familia y la sociedad concurren para favorecer las condiciones de calidad, acceso, bienestar, cuidado, y permanencia de las niñas y los niños, atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de la trayectoria educativa.
- **Intersectorialidad.** Los agentes de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal en las instancias de coordinación de sus acciones definen e implementan estrategias orientadas a la gestión integral para fortalecer el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.
- **Inclusión y Diversidad:** La educación inicial como proceso educativo, y pedagógico intencional, permanente y estructurado, reconoce, valora y celebra la singularidad de las niñas y los niños, frente a las formas particulares en las que se desarrollan, expresan, exploran, relacionan y piensan, y frente al contexto familiar y social, en razón a su cultura, nacionalidad, credo, etnia y momento de vida, para aportar en la transformación de situaciones de discriminación.



Objetivos de la educación inicial.

- Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
- Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.
- Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.
- Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana
- Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.
- Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

Jornadas de atención. Las jornadas de atención en los servicios de educación inicial se organizarán de acuerdo con las características, momentos de desarrollo y edades de las niñas y los niños, así como con la propuesta educativa y las dinámicas familiares. El horario de atención será el que cada prestador defina en su proyecto educativo o pedagógico.

La Institución educativa ha implementado con el poyo de cobertura y calidad de la entidad certificada la aplicación de la jornada única para la primera Infancia.

Ingreso a la educación inicial. El ingreso de las niñas y los niños a la educación inicial en el marco de la atención integral se puede dar en cualquier momento del año, en tanto la niña o el niño sea menor de seis (6) años de edad. No estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, ni a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental o cualquier situación que afecte la equidad y limite su acceso, continuidad o permanencia en la educación inicial.

La edad para el ingreso a la Primera Infancia en la IE es la definida en la siguiente tabla:



GRADO	EDAD	ANOTACIÓN
Prejardín	3 años	- Para la educación inicial en general (niveles de prejardín, jardín y transición): Los niños y niñas pueden ingresar en cualquier momento del año siempre y cuando sean menores de seis (6) años de edad, sin que el ingreso esté sujeto a pruebas o requisitos restrictivos. - La IE establece como fecha máxima para el ingreso a cada grado, que el niño o niña haya cumplido la edad requerida en el mes de abril de cada vigencia.
Jardín	4 años	
Transición	5 años	

Para el ingreso al servicio de educación inicial, se deberá solicitar al menos copia de los siguientes documentos:

- Registro civil de nacimiento del niño o la niña o documento de identificación reconocido legalmente.
- Certificación de vinculación al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley.
- Soporte de asistencia a valoración integral en salud con el esquema de atención individual acorde con el momento de curso de vida, emitido por una Institución Prestadora de Salud - IPS.
- Copia del carné de vacunación al día según la edad o copia de carné de salud infantil. Si al momento de la matrícula, la familia o cuidadores de la niña o el niño no presentaran estos documentos o alguno de ellos, de todas maneras, se formalizará la matrícula. El prestador gestionará la pronta consecución de estos documentos, mediante acciones coordinadas con la familia y las entidades pertinentes en el marco de la atención integral, bajo el principio de corresponsabilidad e intersectorialidad.

PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA PRIMERA INFANCIA



GRÁFICA: Bases curriculares para la educación inicial y preescolar.



La educación inicial y preescolar está llamada a promover tres propósitos esenciales al desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, que garantizan relevarlos como protagonistas, y situarlos en el centro de la práctica pedagógica, y que son comunes a las construcciones que se realizan en el marco de las modalidades de educación inicial y de las instituciones educativas para la primera infancia. Estos propósitos, son el horizonte de la organización curricular y pedagógica y constituyen el conector que articula el trabajo que lideran cotidianamente las maestras alrededor de la indagación, proyección, vivencia y valoración de su práctica:



Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.



Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.



Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Referentes conceptuales educación inicial – MEN. 2017

A partir de los propósitos de la primera infancia en Colombia se crean ambientes pedagógicos que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas a través de experiencias significativas basadas en cuatro pilares fundamentales: juego, arte, literatura y exploración del medio. Estos elementos se combinan para favorecer el desarrollo físico, emocional, social, cognitivo y comunicativo, respetando las características individuales y culturales de cada niño, en un entorno seguro, estimulante y afectivo.

La propuesta no organiza la experiencia pedagógica por actividades aisladas, sino que articula el sentido de los cuatro pilares en el quehacer diario, buscando generar interacciones y vivencias significativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia

Juego: Es la principal estrategia para el aprendizaje de los niños pequeños. A través del juego, los niños descubren el mundo, desarrollan habilidades sociales, cognitivas y motrices, y expresan sus emociones.

Arte: Incluye actividades como la pintura, la música y la danza, que permiten la expresión creativa, fortalecen la sensibilidad estética y apoyan el desarrollo de la identidad y la comunicación.



Literatura: Se promueve desde la escucha activa de cuentos, rimas y narraciones, que estimulan el lenguaje, la imaginación, el pensamiento crítico y el amor por la lectura desde edades tempranas.

Exploración del medio: Propicia que los niños interactúen con su entorno natural y social, desarrollen el sentido de curiosidad, el respeto por la diversidad y la comprensión del mundo que los rodea.

Estos pilares orientan la construcción de experiencias pedagógicas contextualizadas, inclusivas y respetuosas de las diferencias individuales, en ambientes seguros, afectivos y estimulantes, con la participación activa de la familia y la comunidad. Además de los cuatro pilares, están los componentes clave de la propuesta, los cuales están interrelacionados y se implementan de manera articulada para garantizar una atención integral, inclusiva y de calidad que responde a las necesidades y derechos de los niños y niñas de cero a seis años, estos son:

- **Ambientes pedagógicos:** Se busca generar espacios diversos que permitan la interacción y el aprendizaje a través de los pilares mencionados.
- **Actividades rectoras:** El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio no son solo herramientas, sino actividades que en sí mismas posibilitan aprendizajes significativos.
- **Participación activa:** Se promueve la participación de niños, niñas, familias y comunidad en la construcción de ambientes pedagógicos.
- **Desarrollo integral:** Se busca fortalecer las habilidades socioemocionales, ciudadanas, y los aprendizajes fundamentales de los niños.
- **Reconocimiento del contexto:** Se considera la diversidad cultural y social de los niños, adaptando las experiencias a sus intereses y necesidades.
- **Reflexión y transformación:** Se invita a los docentes a reflexionar sobre su práctica pedagógica y a buscar mejoras continuas en los procesos educativos.

DISFRUTAR DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

MÉTODO DE ALFABETIZACIÓN SOCIO CONSTRUCTIVISTA: PALABRAS MÁGICAS

El aprendizaje de la lectoescritura en la primera infancia es un proceso gradual en el que los niños comienzan a explorar el lenguaje escrito a partir de su entorno y experiencias cotidianas. A lo largo de su infancia los niños construyen su conocimiento sobre la escritura de manera progresiva, pasando por distintas etapas en las que experimentan con dibujos, letras, sonidos y formas gráficas. Según Emilia Ferreiro y Ana Teberoski basadas en el constructivismo de Jean Piaget existen las siguientes etapas:

1. **Nivel pre silábico:** En esta etapa, los niños aún no comprenden la relación entre la escritura y el lenguaje oral. Realizan trazos y garabatos que imitan la escritura, aunque sin un significado concreto. Pueden mostrar interés por las letras, pero su uso es más exploratorio



que funcional. el niño no distingue entre la escritura y el dibujo, consideran que la escritura tiene variedad de signos que no deben repetirse

2. Nivel silábico: Los niños comienzan a relacionar algunos signos escritos con los sonidos del habla. Intentan representar las palabras utilizando una letra por cada sílaba, aunque de forma aún imprecisa. Pueden escribir su nombre u otras palabras familiares con ciertas regularidades.

3. Silábico-alfabético: Empiezan a representar sonidos de manera más precisa, combinando letras con mayor coherencia. Copian palabras que ven en su entorno y muestran mayor intención comunicativa en su escritura. Preguntan sobre las letras y sus sonidos, demostrando mayor conciencia fonológica. Exploran la escritura espontánea en actividades lúdicas, como juegos de roles y dibujos con texto

4. Nivel alfabético: Los niños comprenden qué sonido del habla tiene una correspondencia con una letra o grupo de letras, escriben palabras completas de manera comprensiva, aún presentan errores ortográficos.

5. Nivel ortográfico: Domina el sistema de escritura convencional, escribe con precisión ortográfica y gramatical, lee y comprende textos con mayor autonomía.

El aprendizaje de la lectoescritura en los niños es un proceso que se construye y no se aprende mecánicamente, sino que es una etapa de exploración e interacción con su entorno. El docente brinda experiencias significativas que les permitan descubrir la función del lenguaje en todas sus formas, de manera lúdica y enriquecedora, sentando así las bases para un aprendizaje sólido y motivador.

Método de Alfabetización Socio Constructivista: Palabras Mágicas

El método palabras mágicas nace en Brasil con Janice Viegas Pereira, como una construcción pedagógica e investigativa que tiene sus raíces en las ideas planteadas por Piaget, Vygotsky y los supuestos de la psicología genética de Emilia Ferreiro (1979). Viegas, J. fue auxiliar de investigación de Grossi (1990) en Brasil, experiencia que otorgó grandes bases a la estructura de su trabajo metodológico.

El método palabras mágicas trabaja su estructura a partir de un trípode teórico - práctico que consta de 3 ejes; eje socioemocional, eje simbólico y eje procedimental.

- **Eje socioemocional:** el maestro toma el papel de motivador, valida las hipótesis y fomenta positivamente la producción escrita y lectora de los estudiantes, no hay error ni corrección brindando fortalezas en su autoestima, autoconfianza, seguridad y empatía. habilidades necesarias en la construcción de competencias socioemocionales.
- **Eje simbólico:** En este eje es fundamental el contexto y la realidad cultural de los estudiantes ya que a partir de allí nacen historias, palabras y textos con significado que poseen el simbolismo de una carga afectiva y emocional, siendo parte del entorno y la información cercana del niño y la niña, allí la producción escrita toma sentido y se potencia con las autorías.



- **Eje procedimental:** Las palabras son el vehículo de experiencias de aprendizaje; constructivas, flexibles e incluyentes. En este eje las palabras que han sido interiorizadas se transforman en el apoyo para el pensamiento al momento de construir de manera autónoma otras palabras desconocidas en la comprensión del código alfabético.

Antes que nada, Viegas propone que dicho método tendrá mejores resultados si los maestros hacen una retroalimentación constante de su práctica, si están actualizando sus didácticas y están abiertos al trabajo autónomo de los estudiantes, a partir del análisis y la reflexión de la enseñanza - aprendizaje. Viegas (2020), plantea que este método aborda el sistema escritural integralmente

A través de los ejes mencionados anteriormente se sostiene la metodología planteada como la espiral mágica A-AAA, esta determina tres etapas procedimentales:

- 1- Autoría y Aproximación
- 2- Autoría y Apropiación
- 3- Autoría y Análisis

Cada una de las etapas mencionadas anteriormente tienen en común el trabajo de autoría, este es un pilar importante dentro de la metodología ya que busca que el estudiante sea el autor de su lectura y escritura desde su propia manera de entender el código alfabético. Dichas hipótesis (que muchos llaman error) deben ser interpretadas y celebradas, nunca corregidas, evitadas o rechazadas.

- **Etapas 1:** Es la etapa del acercamiento, de la aproximación a la lectura y escritura desde una didáctica que responda a sus intereses e hipótesis, abarca espacios socioemocionales en donde el estudiante se siente seguro de adquirir nuevos aprendizajes, se utilizan recursos simbólicos (cuentos, canciones, teatro y diversas situaciones sociales que abarque un gran significado emocional positivo).
- **Etapas 2:** En esta etapa de apropiación el estudiante interioriza palabras y letras conocidas desde estructuras de pensamiento y procesos individuales, aquí el trabajo con banco de palabras y banco de texto es intenso. Sin embargo, no se descuida la autoría, al contrario se fortalece mucho más desde diferentes contextos significativos.
- **Etapas 3:** En la etapa de análisis, la escritura cobra más significancia, teniendo en cuenta que la escritura siempre busca un lector y en esta etapa los estudiantes tienen motivación y provocación en el propósito de su escritura, dejando de lado el acto mecánico de acomodar oraciones. Para proporcionar situaciones de escritura significativa se requiere proponer temas y situaciones motivadoras que se conecten con las emociones y los sentidos de la vida cotidiana. Aquí provocamos el análisis de las palabras, los textos, formación de estos, similitudes, todo a través del juego y actividades didácticas. No se descuida la autoría. Es un avance de la conciencia fonológica.

PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

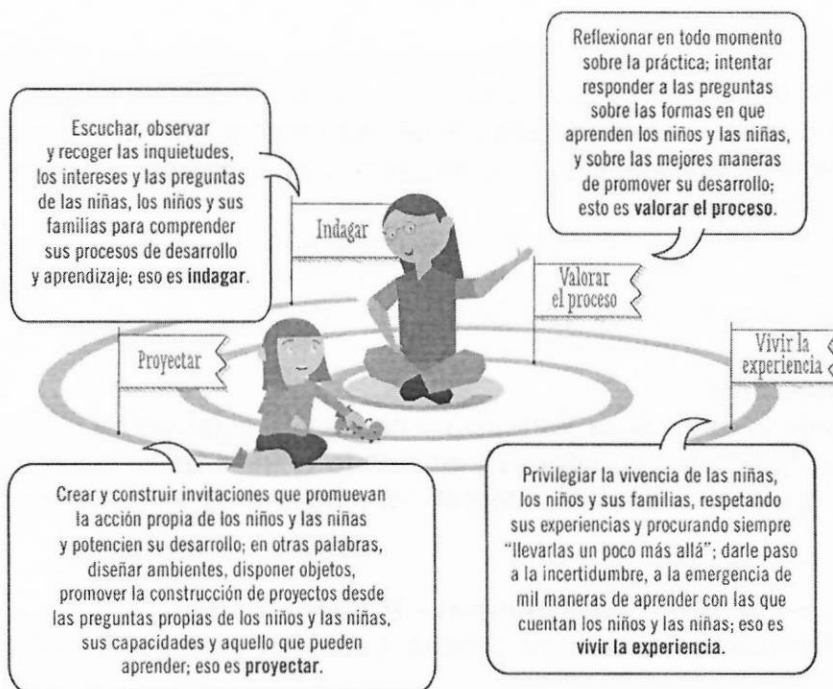
Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de Agosto de 200

DANE 115491-000017 –NIT 891.855.501-0- Nobsa, Boyacá

INFORMES INSTITUCIONALES

DOCUMENTO
DE PRUEBA

La práctica pedagógica para la primera infancia requiere estar organizado desde diferentes elementos que le dan sentido al trabajo que hacen los docentes con los niños y niñas de manera que todos tengan oportunidades de aprender y desarrollarse, garantizando la equidad y la calidad de la educación (Bases curriculares – Primera Infancia. 2017).



En este sentido el proceso de planeación docente para la primera infancia en la IE Técnica de Nobsa atenderá al método constructivista con enfoque Enseñanza para la Comprensión – EpC y la estructura del plan de aula responderá a los siguientes ítems:

- **Saberes Previos - Exploración:** Indagación y proyección
- **Estructuración – Practica:** Vivir la experiencia. Evidenciar la implementación de las actividades rectoras.
- **Transferencia – Valoración:** Valorar el proceso

Sistema Institucional de Evaluación – SIEE PRIMERA INFANCIA



El sistema de evaluación para la primera infancia se basa en la valoración cualitativa y el seguimiento continuo del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas menores de seis años, con un enfoque integral, formativo y no punitivo, acorde a sus particularidades y ritmos de desarrollo. Entre los aspectos clave se encuentran:

- La evaluación es un proceso cualitativo y formativo, centrado en la observación directa y permanente del desarrollo integral: físico, emocional, cognitivo, social y comunicativo.
- No se aplican pruebas estandarizadas ni se usan mecanismos de promoción o repitencia como en niveles superiores, sino que se valoran capacidades y avances para orientar la intervención pedagógica.
- Los docentes diseñan y utilizan mecanismos e instrumentos propios, cualitativos y flexibles, para reconocer intereses, avances y necesidades de los niños, en coherencia con el currículo y lineamientos del Decreto 1411 de 2022

Boletín de calificaciones

Este boletín respeta la naturaleza formativa y cualitativa establecida por el Decreto 1411 de 2022, evitando calificaciones numéricas y poniendo énfasis en la observación continua y el acompañamiento para el desarrollo integral del niño o niña, con participación activa de la familia

Reporte Cualitativo de Desarrollo Integral – Primera Infancia

Propuesta de la Fundación Saldarriaga Concha, Escala de valoración cualitativa del desarrollo Infantil.

PROPOSITOS DE FORMACION	Componentes	Desempeños	Escala de Valoración
Construcción de identidad en relación con los otros.	Comunicación (Verbal y no verbal)		
	Interacción (Independencia y cooperación)		
	Construcción de normas (Autonomía)		
Relación Consigo mismo	Identidad (Personal y social)		
	Autoestima		
	Manejo Corporal		
Relación con el Mundo	Conocimiento de los objetos		
	Relación de causalidad		
	Representación de la realidad social.		
Comportamiento Escolar	Educación socioemocional		



POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA PROPUESTA

Comunidad Nobsana en general.
Población Indirecta 1305 y sus familias.
Población Directa: 102 Estudiantes y sus familias así:

PRIMERA INFANCIA				
Prejardín	13			13
Jardín	16			16
Transición	25	24	24	73

AMBIENTES ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO

A través de los recursos propios y recursos del SIGEP, la IE ha avanzado en la adecuación de ambientes escolares propicios para la atención de la primera infancia, de la misma manera la dotación de material didáctico.

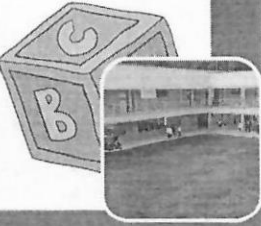


RECURSOS DEFINIDOS A INFRAESTRUCTURA

**Asignación por
primera
infancia**

\$ 25.348.956,00

Es una asignación con destinación específica dirigida a las instituciones educativas que cuentan con matrícula en primera infancia (Pre-Jardín, Jardín y Transición). Para calcular el valor a girar el gobierno estableció el monto para una (1) dotación de primera infancia en \$6.337.239 pesos. A cada institución le corresponderá un valor mínimo de 1 dotación hasta un máximo de 4 dotaciones;



EVIDENCIAS DE AVANCE

1. Registros fotográficos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE NOBSA
Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de Agosto de 200
DANE 115491-000017 –NIT 891.855.501-0- Nobsa, Boyacá
INFORMES INSTITUCIONALES

DOCUMENTO
DE PRUEBA



Ambientes de aprendizaje

PRIMERA INFANCIA \$ 4,317,808.41

Adquisición de Televisor y material didáctico para primera infancia,
grados jardín y prejardín

Material didáctico – Primera Infancia

ORIGINAL FIRMADO
Dra. Nancy Leonor Daza González.
Rectora